

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintiocho de marzo de dos mil veintidós

Radicado 2020-00128

Atendiendo lo solicitado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín – zona sur en su nota devolutiva¹ al oficio N° 1642 de 2021, se ordena remitir nuevamente a esa entidad los oficios N° 1528 de 2020, N° 0262 de 2021, y N° 1642 de 2021, comunicando el embargo decretado sobre los inmuebles identificados con las matrículas N° 001-668011 y N° 001-668076.

Notifíquese.



Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, 29 de marzo de 2022 en la
fecha, se notifica el Auto
precedente por ESTADOS N° 041,
fijados a las 8:00a.m.



Verónica Tamayo Arias
Secretaria

¹ Expediente digital proceso 05 001 31 03 016 2020 00128 00, archivo "20NotaDevolutivaOficio1642marzo2022.pdf", recibido en el correo electrónico del juzgado el día 1 de marzo de 2022.

Firmado Por:

**Jorge Ivan Hoyos Gaviria
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **950c69c324b8de88ab84f289e88cca20f82fb0afb0294913990f81c43bc5f63c**
Documento generado en 28/03/2022 09:19:05 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**